MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1991

MIÉRCOLES 29 JULIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA
AUTORIZA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA
DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1851 de fecha 08.07.2026 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública **ID 3656-139-L126** denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA",** Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. José Ismael Vargas, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato y Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes los subroguen, según corresponda.

El Memo Nº908 de fecha 29.07.2026 de la Dirección SECPLA, mediante el cual se solicita adjudicar la Licitación Pública **ID 3656-139-L126 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** a los oferentes:

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	PONDERACIÓN (%)	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO
1	MONY HENRY	[redacted]	100	$ 682.500	$3.412.500
2	LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ		100	$ 682.500	$3.412.500

Se adjunta acta de evaluación, revisión de antecedentes, informe razonado y comprobante de oferta.

Solicita autorizar suscripción de contrato.

Solicita autorizar emisión de orden de compra.

Solicita designar Inspector Técnico de Servicio al Sr. José Ismael Vargas Aravena.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal año 2026.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/vYFBa2lrOQChITA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO:

AUTORIZASE adjudicar Licitación Pública **ID 3656-139-L126** denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** a los oferentes individualizada a continuación, debido a que cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y a las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Requínoa:

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	PONDERACIÓN (%)	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO
1	MONY HENRY	[redacted]	100	$ 682.500	$3.412.500
2	LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ		100	$ 682.500	$3.412.500

AUTORIZASE, suscripción de contrato.

AUTORIZASE, emisión de orden de compra.

DESIGNESE Inspector Técnico de Servicio al Sr. José Ismael Vargas Aravena.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000.000 denominada "Otros" Área de Gestión "Servicios Comunitarios" programa Serv. Y Suministros Municipalidad. Según presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/vYFBa2lrOQChITA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-139-L126.

Yo, **Jose Ismael Vargas Aravena**, cédula nacional de identidad N° [redacted] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** como **Apoyo de Oficina de Aseo y Ornato**, domiciliado en **Comercio N° 121, Requínoa,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-139-L126**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 21 de Julio 2026

Jose Ismael Vargas Aravena
[redacted]
APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-139-L126.

Yo, **Pamela Fernanda Poblete Peñaloza**, cédula nacional de identidad N[redacted] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** como **Apoyo de Oficina de Aseo y Ornato**, domiciliado en **Comercio N° 121, Requínoa,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-139-L126**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 21 de Julio 2026

I. MUNICIPALIDAD REQUÍNOA OFICINA ASEO Y ORNATO

PAMELA ROBLETE PEÑALOZA

[redacted]

APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

INFORME RAZONADO

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".
Licitación pública ID 3656-139-L126

I. GENERALIDADES

En Requínoa, a 21 de Julio de 2026, se ha reunido la comisión evaluadora de la Licitación Pública **3656-139-L126 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** de acuerdo a lo indicado a través del Decreto Alcaldicio N°**1851** de fecha 08 de Julio de 2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, aprueba Bases Administrativas y Anexos. Designa comisión evaluadora, para analizar, evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas**,** la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Se designó una **Comisión Evaluadora**, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Sr. José Ismael Vargas, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado Aseo y Ornato, Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes los subroguen, según corresponda. Estos funcionarios se reunieron y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación, levantaron la siguiente Acta de Evaluación:

Durante el proceso de publicación, no se presentaron consultas y no hubo modificaciones a las Bases Administrativas Generales de la Licitación **3656-139-L126 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".**

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Administrativa, Técnica y Económica), se presentaron cuatro (2) Ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	OFERENTE	RUT
1	MONY HENRY	[redacted]
2	LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ	

II. ANÁLISIS DE LOS OFERENTES

A) Documentos Soporte Electrónico

Sin observaciones.

B) Documentos Administrativos por Oficina de Partes

Sin observaciones.

C) Aclaraciones

Durante el proceso de publicación no se presentaron aclaraciones.

D) Consultas

Durante el proceso de publicación no se presentaron consultas.

III. CONCLUSIÓN:

Conforme al análisis de los antecedentes expuestos, la Comisión que suscribe, sugiere adjudicar la licitación pública **ID 3656-139-L126 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y**

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA” a los oferentes individualizados a continuación**,** por ajustarse a lo requerido en las Bases Administrativas.

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO
1	MONY HENRY	[redacted]	$682.500	$3.412.500
2	LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ		$682.500	$3.412.500

JOSE ISMAEL VARGAS	HUGO OLIVARES YAÑEZ	PAMELA POBLETE PEÑALOZA
APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO	ECARGADO OFICINA DE ASEO Y ORNATO	APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 908

MIÉRCOLES 29 JULIO DE 2026

MEMO :
MAT. : Lo que se indica.-

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS.**
ALCALDE

DE : **DIEGO MORALES SOTO.**
DIRECTOR SECPLA.

1. Junto con saludar, mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted adjudicar la Licitación Pública **ID Nº 3656-139-L126 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".**

2. Conforme a la evaluación de las ofertas recibidas, la cual cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se sugiere adjudicar la licitación Publica ID **3656-139-L126 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** a los oferentes individualizados a continuación, puesto que cumplen con los requisitos

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	PONDERACIÓN (%)	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO
1	MONY HENRY	[redacted]	100	$ 682.500	$3.412.500
2	LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ		100	$ 682.500	$3.412.500

3. Se adjunta Acta de revisión antecedente soporte electrónico, Informe razonado y comprobante de oferta.
4. Solicita autorizar suscripción del contrato.
5. Solicita autorizar emisión de órdenes de compras.
6. Solicita designar inspector técnico de servicio al Sr. José Ismael Vargas Aravena.
7. El gasto debe ser Imputado a la cuenta N°215.22.08.999.000.000 denominada Otros - Servicios Comunitarios/Serv. Y Suministros Municipalidad. Según presupuesto vigente.

Para su conocimiento y superior resolución,

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sj05sqsfYJdSvSc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-139-L126
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

En Requínoa, a 21 de Julio de 2026, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA",** Soporte Electrónico, según lo siguiente:

			OFERTA ADMINISTRATIVOS						OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
PROPONENTE	RUT	LINEAS	IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	D.J SIN CONFLICTO DE INTERES ANEXO N° 2	COPIA C.I.	CURRICULUM	CERTIFICADO ANTECEDENTES	CERTIIFCADO GENERAL DE DEUDA DE ALIMENTOS ANEXO N° 5	EXPERIENCIA ANEXO N° 4	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3
MONY HENRY	[redacted]	1	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ		2	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

JOSE ISMAEL VARGAS	HUGO OLIVARES YAÑEZ	PAMELA POBLETE PEÑALOZA
APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO	ECARGADO OFICINA DE ASEO Y ORNATO	APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO

ENTREVISTA, SEGUN BASES 21-07-2026 10:30:00

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública ID 3656-139-L126
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

En Requínoa a 21 de Julio del 2026, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública **ID 3656-139-L126 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA",** de acuerdo con lo indicado a través del **Decreto Nº1851 de fecha 08 de Julio del 2026** para analizar, evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas**,** la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación no se presentaron consultas, y no hubo modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación en cuestión.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron dos (2) Ofertas de acuerdo a la siguiente tabla;

Oferentes

NOMBRE	RUT	LÍNEA POSTULACIÓN	OBSERVACIONES
MONY HENRY	[redacted]	1	SIN OBSERVACIONES
LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ		2	SIN OBSERVACIONES

Se designó una **Comisión Evaluadora**, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado Aseo y Ornato, Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato, José Ismael Vargas Aravena, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes los subroguen, según corresponda. Estos funcionarios se reunieron y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación, levantaron la siguiente Acta de Evaluación:

1.- Criterios de Evaluación:

CRITERIOS	Porcentaje
1.- Precio	30%
2.- Experiencia de los oferentes	20%
3.- Cumplimiento de los requisitos	10%
4.- Entrevista	40%
TOTAL	100

1. ***Precio (30%)***

	EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA DE LICITACIÓN ID: 3656-139-L126				
Línea postulación	**Oferentes de Licitación**	**Precio Ofrecido Impuesto incluido ($)**	**Precio de Licitación Impuesto incluido ($)**	**Puntuación**	**Ponderación (%)**
1	MONY HENRY	$682.500	$682.500	100	30
2	LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ	$682.500	$682.500	100	30

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

2. ***Experiencia de los oferentes (20%)***

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Mayor experiencia	100
2° mayor experiencia	80
3° mayor experiencia	60
4° mayor experiencia	40
Menor experiencia	20
Que no presenta experiencia	0

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DE LICITACIÓN ID: 3656-139-L126				
Línea de postulación	**Oferentes de Licitación**	**Experiencia**	**Puntuación**	**Ponderación (%)**
1	MONY HENRY	2	100	20
2	LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ	1	100	20

3. ***Cumplimiento de los requisitos (10%)***

LÍNEA 1, MONY HENRY, Rut. [redacted]

N°	CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS	Puntaje	Ponderación (%)
1	Anexo N° 1 Individualización del Oferente.	20	
2	Anexo N° 2 Declaración jurada sin conflictos de interés.	30	
3	Fotocopia cedula de identidad.	10	
4	Curriculum vitae	20	
5	Certificado de antecedentes especiales (Registro Civil).	10	
6	Certificado general de deuda de alimentos se correspondiera (anexo N° 5).	10	
	TOTAL	**100**	**10**

LÍNEA 2, LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ, Rut [redacted]

N°	CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS	Puntaje	Ponderación (%)
1	Anexo N° 1 Individualización del Oferente.	20	
2	Anexo N° 2 Declaración jurada sin conflictos de interés.	30	
3	Fotocopia cedula de identidad.	10	
4	Curriculum vitae	20	
5	Certificado de antecedentes especiales (Registro Civil).	10	
6	Certificado general de deuda de alimentos se correspondiera (anexo N° 5).	10	
	TOTAL	**100**	**10**

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

4. Entrevista personal (40%)

LÍNEA 1, MONY HENRY, Ru[redacted]

Aspectos a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido	Ponderación (%)
Conocimiento de las Labores y funciones que se desarrollan.	30	20	10	5	30	
Conocimiento respecto al cargo a postular.	40	30	10	5	40	
Conocimiento de la Comuna.	20	15	5	2,5	20	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	10	5	2,5	10	
				Puntaje Total	100	40

LÍNEA 2, LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ, Rut.[redacted]

Aspectos a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido	Ponderación (%)
Conocimiento de las Labores y funciones que se desarrollan.	30	20	10	5	30	
Conocimiento respecto al cargo a postular.	40	30	10	5	40	
Conocimiento de la Comuna.	20	15	5	2,5	20	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	10	5	2,5	10	
				Puntaje Total	100	40

2.- Resumen de los criterios de evaluación:

LÍNEA 1, MONY HENRY, Rut[redacted]

CUADRO DE RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN "Licitación Pública 3656-139-L126"		
N°	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PONDERACIÓN (%)**
1	PRECIO	30
2	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	20
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	10
4	ENTREVISTA PERSONAL	40
PONDERACIÓN TOTAL (%)		**100%**

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

LÍNEA 2, LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ, Rut.[redacted]

CUADRO DE RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN "Licitación Pública ID: 3656-139-L126"		
N°	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PONDERACIÓN (%)**
1	PRECIO	30
2	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	20
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	10
4	ENTREVISTA PERSONAL	40
PONDERACIÓN TOTAL (%)		**100%**

3.- Resumen de los criterios de evaluación:

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la Licitación Pública ID **Nº 3656-139-L126 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA",** la comisión evaluadora sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl, a las ofertas de acuerdo al siguiente detalle, según los criterios de evaluación.

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	PONDERACIÓN (%)	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO
1	MONY HENRY	[redacted]	100	$682.500	$3.412.500
2	LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ		100	$682.500	$3.412.500

Esto en cuanto se informa,

JOSE ISMAEL VARGAS	HUGO OLIVARES YAÑEZ	PAMELA POBLETE PEÑALOZA
APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO	ECARGADO OFICINA DE ASEO Y ORNATO	APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-139-L126.

Yo, **Jose Ismael Vargas Aravena**, cédula nacional de identidad N° [redacted] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** como **Apoyo de Oficina de Aseo y Ornato**, domiciliado en **Comercio N° 121, Requínoa,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-139-L126**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 21 de Julio 2026

Jose Ismael Vargas Aravena

[redacted]

APOYO OFICINA DE ASEO Y ORNATO